ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 01-2010.

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día catorce de enero del año dos mil diez, en la Sala del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión constancia de la asistencia de los Señores Consejeros Regionales: Ángel Zapana Vargas, Abdías Zelio Ponce, Carlos Baldárrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Sacachipana Sacachipana, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Nevellko Gutiérrez Quispe, Leticia Casa Nina, Carlos Omar Santi Sullca, Janet Zapana Guillen, Eugenio Cándido Gálvez Ccama; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado: -----Señor Consejero Delegado, apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha nueve de diciembre del año dos mil nueve, la cual fue lecturada y aprobada. Señor Carlos Baldárrago Abarca, solicita se deje constancia, en qué va quedar el Acuerdo Regional Nº 013-2009-CR PUNO; Nevellko Gutiérrez Quispe, dijo que se abstendrá de firmar, por que no conoce el contenido y para el es nulo el acta. En este acto, se deja constancia que no firman el acta los Consejeros Regionales: Carlos Baldárrago Abarca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, por motivos de que no asistieron a la sesión.-Verificado el despacho existe.- 1.- Oficio Nº 09-2010-CGTP-REGION PUNO, presentado por los directivos de la CGTP, que solicitan que se declare de Interés Social el reconocimiento de los Derechos Laborales de los Trabajadores de la Administración Pública de la Región Puno, ingreso a la carrera administrativa de los servidores administrativos con contrato permanente hayan superado mas de tres años de labores permanente y cuenter con evaluación de desempeño favorable, podrán ingresar a lacarrera administrativa, artículo 15° del D. Leg. 276, y Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2010 y otros que contiene en el documento. Nevellko Gutièrrez Quispe, solicita que el documento sea remitido a una comisión del Consejo Regional; Francisco Cárdenas Palomino, solicita que los-BIERNO REGIONAL MUNO

R

representantes del CGTP, expongan sus pedidos; el CONSEJO concede la participación de los representantes de CGTP, quien dijo, que en otras regiones han aprobado el nombramiento de trabajadores contratados, conforme al Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 24041, Ley Nº 29465 Ley del Presupuesto del Año Fiscal 2010, por tal razón solicitan al Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, se emita Acuerdo Regional aprobando el nombramiento a los trabajadores que vienen laborando por mas de tres años consecutivos, conforme a las normas señaladas; también la ley faculta el nombramiento de los trabajadores de auxiliares de educación, convertir plazas que se viene laborando en plazas orgánicas y habilitación de plazas; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que en el pedido no existe la propuesta de Acuerdo Regional, por tal razón que pase a la Comisión; Carlos Baldárrago Abarca, manifiesta que la ley beneficia a todos los trabajadores del sector público; Juan Sacachipana Sacachipana, también solicita que pase a la Comisión de Planeamiento y presupuesto; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que hay tres cuestiones: 1) Nombramiento de trabajadores administrativos, 2) Nombramiento de Auxiliares, 3) Conversión de Plazas; entonces quepa una pregunta, si en el presupuesto del año fiscal 2010 si está considerado, debe ser aprobado; Eugenio Gálvez Ccama, dijo que requiere análisis, conocer plazas, no existe relación, nosotros no somos sabios, les pido encarecidamente el entendimiento, que pase a la Comisión correspondiente, para que se pronuncie en tiempo mas breve; Señor Consejero Delegado, lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 10 votos, para que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional; 02 votos, para que se apruebe parcialmente, el CONSEJO por voto mayoría dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para su dictamen correspondiente. 2.- Oficio Nº 001-2010-G.R.PUNO/GRDE, con respecto a la transferencia de MYPES, presentada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el/ CONSEJO dispuso se adjunte al dictamen presentada por el Consejero Geny Francisco Cárdenas Palomino. 3.- Documento presentado por el Sr. Gregorio Justo Quispe, Presidente de AFOCAT "LA PRIMERA", solicita reconsideración de Acuerdo

ft

A)

<u>I</u>

B

R

094

Regional Nº 090- 2009-CR PUNO, a bien de aprobar a través de una Ordenanza Regional, considerando el Informe 02-2009 GR-62 PUNO-CR-COI, como el Acuerdo Regional Nº 090-2009 CR PUNO. Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que nuevamente debe discutirse, unos cuantos Consejeros Regionales no pueden decidir; Abdías Zelio Ponce, dijo que el Consejero por Yunguyo no interfiera al pleno, debe haber respeto; Carlos Baldárrago Abarca, dijo que haya respeto al pleno del Consejo Regional, se toque en la próxima sesión; Señor Consejero Delegado lleva a la votación la aprobación o no del escrito de reconsideración, teniendo el siguiente resultado: 06 votos por la aprobación de la reconsideración presentada por el Presidente de la AFOCAT "LA PRIMERA" con respecto al Acuerdo Regional Nº 090-2009-CR PUNO, para que se apruebe por Ordenanza Regional, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Elva Leonor Llano Balcona, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Sacachipana Sacachipana; 05 votos, por la no aprobación de la reconsideración solicitada por el Presidente de la AFOCAT "LA PRIMERA", votos emitidos por los Consejeros Regionales, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Baldárrago Abarca, Geny Francisco Cárdenas Palomino; 01 voto de abstención, voto emitido por la Consejera Leticia Casa Nina; el CONSEJO por voto mayoría aprobó la reconsideración presentada por el Presidente de AFOCAT "LA PRIMERA", para que se emita Ordenanza Regional, el contenido del Acuerdo Regional Nº 090-2009-CR PUNO. 4 .- Solicitud presentado por el Presidente de Cámara de Transporte Turístico Puno, que peticiona mantener el capital social suscrito de 15 UIT hasta el 31 de diciembre del 2010, para las Empresas de Transportes Turístico, Terrestre, vigentes; incrementar el patrimonio neto en 30 UIT a partir del 01 de enero del 2010, para las Empresas de Transportes Turístico Terrestre constituidas legalmente en la Región Puno; Autorizar a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turísmo de la Región Puno la elaboración y adecuación de las normas complementarias para la calificación de las unidades vehiculares correspondientes. Eugenio Cándido Gálvez Ccama, dijo que somos un circo verdadero, por que aquí está la prueba,

St

and a

To the second se

Consejero Delegado dijo que retire la palabra, y retiró la figase circo, se les ha advertido en su oportunidad para que trabaje una comisión, pero se aprobó a carpetazo limpio; quién va resolver este caso, no es factible incluir el pedido en la Ordenanza Regional aprobada; Consejero Delegado, aclara con respecto a la Ordenanza Regional aprobada, señalando que su comisión para poder dictaminar ha trabajado en una mesa de trabajo, donde han participado autoridades competentes. Janet Zapana Guillen, se pregunta hasta donde es posible incorpora la petición a lo aprobado; Geny Francisco Cárdenas Palomino, dijo que hay dos problemas, es mejor que se adecué a lo que ya se trabajó, conforme a la realidad de nuestra región; Abdías Zelio Ponce, dijo que Cámara de Transporte Turismo Puno, pide 15% de UIT y la Ordenanza Regional aprobada se refiere a 50%, es mejor convocar a una reunión de trabajo a los transportistas para que puedan consolidar el pedido y la redacción final de la Ordenanza Regional; Vicepresidente Regional, dijo que se trabaje en forma general, por que cada sector de transportistas van ha venir y pedir; Consejero Delegado, lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 08 votos, por la adecuación a la Ordenanza Regional aprobada, previo análisis y consolidación en una mesa de trabajo y efectuar la redacción final de la Ordenanza Regional, la convocatoria a la mesa de trabajo debe efectuar la Comisión que ha presentado el dictamen, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Sacachipana Sacachipana, Eugenio Cándido Galvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino; 01 voto, por la no adecuación a la Ordenanza Regional, voto emitido por el p Consejero Regional Carlos Baldárrago Abarca; 03 votos de abstención, emitidos por los Consejeros Regionales, Leticia Casa Nina, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen; el CONSEJO por voto mayoría aprobó la adecuación a la Ordenanza Regional aprobada, previo análisis y consolidación en una mesa de trabajo y efectuar la redacción final de la Ordenanza Regional, convocatoria que debe efectuar la Comisión dictaminadora. 5.-Oficio Nº 1650-2010-DRA-PUNO, presentada por el Director Regional de la Dirección Regional Agraria, respecto al recurso de

A go

20

7

nulidad presentada por Máximo Flores Mamani, relacionado a la que se exija con oficio exhortando a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la celeridad del proceso que si indica en el oficio en mención. 6.- Oficio Nº 012-2010-GR-P/GRDS, presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, solicita cumplimiento de Acuerdo Regional Nº 039-2009-CR PUNO, con respecto a la asignación por cumplir 25 ó 30 años, subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio; Elva Leonor Llano Balcona, solicita se pida informe a la Planeamiento, Presupuesto de Regional Acondicionamiento Territorial, sobre la implementación del Acuerdo Regional; previa deliberación el CONSEJO dispuso que se exija el cumplimiento del Acuerdo Regional Nº 039-2009-CR PUNO y su implementación. 7.- Oficio Nº 002-2010-GR PUNO/CR-CODS, presentada por Leticia Casa Nina, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sustenta indicando que el mismo caso se está viendo en la Dirección Regional de Educación, en la misma fecha presentó la queja, en consecuencia no se puede ver en dos vías, el Consejo Regional debe de abstenerse de abocarse al caso. Asesor Legal del Consejo Regional, dijo una vez concluido el proceso el Consejo debe pedir informe; previa participación de los Consejeros Regionales, el CONSEJO dispuso se exhorte al Director Regional de Educación el cumplimiento de sus funciones y se solicite informe de sus 022-2010-G.R.PUNO/GRPPAT, No Oficio 8 actuados. presentada por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, que solicita aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo 2010 del Gobierno Regional de Puno; Ing. Juana G. Cañapataña Larico en su calidad de Sub Gerente de P.P.y A.T, sustenta el Plan Anual y Presupuesto Participativo 2010 al pleno del Consejo Regional, solicitando conforme a la Ley Orgánica del Gobierno Regional el Consejo Regional debe aprobar. Los Señores Consejeros Regionales han efectuado varios interrogantes, asimismo señalan que varios de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, no se encuentran en el Plan Anual y Presupuesto Participativo del 2010; Sub Gerente,

Abog Antonio A Cuerco Scor

St D

77.00

N

The state of the s

aclara las interrogantes de los Señores Consejeros Regionales de manera superficial; Señor Consejero Delegado, lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 04 votos, por la aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo 2010 del Gobierno Regional de Puno, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Sacachipana Sacachipana, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce: 06 votos por la no aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo del 2010 del Gobierno Regional de Puno; 02 votos de abstención, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Irma Mamani Vilca y Carlos Omar Santi Sullca; el CONSEJO no aprobó por voto mayoría el Plan Anual y Presupuesto Participativo del 2010 del Gobierno Regional de Puno. 9 .- Oficio 895-2009-GR.PUNO-GRDS/MICFPDP/P, presentada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que solicita la emisión de Ordenanza Regional, aprobando el Plan Regional de la Formación Profesional Región Puno 2009-2021; el CONSEJO previo debate dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional para su dictamen correspondiente. 10.- Oficio Nº 001-10/MTC/E.I.ESLIVA., presentado por el Gerente de la Empresa de Transportes ESLIVA S.R.L, remite documentos sustentatorios para fiscalización de suspensión de ruta y la declaratoria de improcedente la reducción de ruta y otros que contiene en el documento; el CONSEJO previo debate dispuso que pase a la Comisión de Fiscalización para su dictamen correspondiente. 11.-Oficio Nº 085-2009-GR PUNO/CR-PUNO, presentada por la señora Leticia Casa Nina, que devuelve el expediente entregado para su dictamen, respecto a la Carta Nº 036-2009-EMSAPUNO-GG, presentado por el Gerente de EMPSA PUNO y Carta Nº 001-2009-EMSAPUNO M/C, presentado por Lino Jara Zubieta; Señora Leticia Casa Nina, manifiesta que no es su competencia para conocer el caso. Eugenio Cándido Gálvez Ccama, dijo que existe problema en EMSA PUNO, con un oficio comunicar la ratificación del Acuerdo Regional, solicita que se forme una comisión especial; el CONSEJO REGIONAL, aprobó por unanimidad conforma una Comisión Especial, para poder analizar los documentos indicados y presentar-el informe correspondiente al Consejo Regional, la Comisión está integrado por los siguientes

097

H

CC

11

4

F

098

Consejeros Regionales: Eugenio Cándido Galvez Ccama, Carlos e Baldárrago Abarca, Carlos Omar Santi Sullea, los documentos pasen a la comisión formada-----

Informes Legales.- 1.- Informe Legal Nº 727-2009-GR-PUNO/ORAJ, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, respecto a que los docentes se encuentran disconformes con el Acuerdo Regional Nº 012-2009-GR-PUNO-CR-A, el CONSEJO previo debate dispuso pase a conocimiento de los miembros del Consejo Regional.----Pedidos.- 1.- Pedido Nº 001-2010, presentado por el señor Consejero Regional Juan Sacachipana Sacachipana, que peticiona aprobar que el Gerente General Regional, Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Puno, Directores Regionales de Especiales, Directores Sectoriales, Provectos de Oficina Administración, abastecimientos, Procuraduría Pública Gobierno Regional, informen al pleno del Consejo Regional, por escrito debidamente documentado, sobre la labor desempeñada, del ejercicio presupuestal 2009 dentro del plazo de 10 días hábiles; asimismo presenten los documentos que se indican en el segundo punto del pedido; aprobar que el Vicepresidente del Gobierno Regional de Puno Lic. Mauro Justo Vilca, informe al Consejo Regional, por escrito debidamente documentada sobre la labor desempeñada, desde 01 de enero del 2007, hasta el 31 de diciembre del 2009, dentro del plazo de 10 días; Aprobar, que la Oficina de Administración Regional, informe sobre la labor desempeñada por parte del Vicepresidente del Gobierno Regional de Puno, desde el 01 de enero del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2009; Facultar al Consejero Delegado, una vez presentada el informe respectivo, fijar fecha en una sesión extraordinaria, a fin de que concurran y sustente el informe respectivo; el CONSEJO por voto mayoría aprobó el Pedido Nº 001-2010, presentada por Juan Sacachipana Sacachipana, existiendo 01 voto de abstención, voto emitido por Neyellko Gutiérrez Quispe. 2.- Pedido verbal, efectuada por Carlos Omar Santi Sullca, con respecto a la Solicitud presentada por el Director Regional de Salud de Puno, que solicita aprobación de Directiva Administrativa para uso adecuado de reembolsos del seguro integral de salud; que tiene entendido que

St

(A)



4

A Carl

Abel Vinonica Colored Structure

dicho documento se pasó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo " Social, que a la fecha no a presentado su dictamen y/o informe correspondiente; Señor Consejero Delegado exhorta a todas las Comisiones del Consejo Regional, que deben cumplir en entregar los documentos remitidos por el Consejo Regional, el CONSEJO por voto mayoría aprobó que todas las comisiones deben entregar el dictamen y/o informe correspondiente con respecto a los documentos entregados tienen plazo hasta el 31 de enero del 2010. 3.- Geny Francisco Cárdenas Palomino, solicita que se convalide los trabajos y las sesiones que se ha hecho en los meses de noviembre y diciembre del año 2009, para que nos pague nuestras dietas que es nuestro derecho, hubo problemas en el Consejo Regional, los Consejeros de la oposición hemos hecho pedido al Poder Judicial del mes de noviembre, solicita que el Consejo Regional autorice en este momento y presenta al Consejero Delegado escrito de pedido multipartidario de Acuerdo Regional firmado por los Consejeros Regionales, Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Baldárrago Abarca, Eugenio C. Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Nevellko Gutiérrez Quispe; que en la parte Acuerda, del pedido indica: Artículo Primero.-Aprobarla justificación de asistencia a Sesiones de Consejo Ordinario del mes de diciembre del 2009 a los Consejeros Regionales Neyllko Gutiérrez Quispe, Carlos Baldárrago Abarca, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino y Eugenio Cándido Gálvez Ccama, y disponer el reembolso del pago de sus respectivas dietas; en este artículo existe adicionado con lapicero azul la palabra convalidar en la primera parte y en la última parte existe las frases, en razón que existe medida cautelar y acta complementaria de sesión del mes de diciembre 2009; Artículo Segundo.- Instar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, para que ordene a las dependencias correspondientes de la institución, efectuar los trámites y los procedimientos necesarios para el cumplimiento inmediato del artículo primero del presente Acuerdo Regional; Artículo Tercero.- Dispensar el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta; asimismo presenta copia simple del Oficio Nº 2162-2009-1S-PJM-CSJPU/PJ. Carlos Baldárrago Abarca, solicita pago de dieta del mes de noviembre y diciembre del 2009; Abdías Zelio Ponce,

REGISTRAL PUR

 \mathbb{Z}

It









A la

Ag.

dijo que primero debe tocar se admite o no el pedido, existe una oposición presentado por el Procurador del Gobierno Regional de Puno, con respecto a dietas se encuentra en Poder Judicial, nosotros no podemos decir nada, ellos han dicho que no se han encadenado por dietas, ahora sí está demostrado que sí se han encadenado por dieta, pide que se desestime el pedido presentado. Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que de conformidad al artículo 4º del Decreto Legislativo Nº 767 de la L. O. P. J, dice que toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales y Abdías Zelio Ponce nos ha llevado a la crisis. Señor Consejero Delegado, exhorta a los miembros del Consejo Regional, para que se dirijan al Consejero Delegado; Sr. Abdías Zelio Ponce, alcanza una copia del escrito de oposición presentado por el Procurador del Gobierno Regional de Puno, en el Exp Nº 0396-2009-77, al Señor Consejero Delegado. Janet Zapana Guillen, dijo que nosotros hemos hecho oposición por la conclusión de las obras, el Juez a ordenado pago de dietas en medida cautelar lo cual debe cumplirse. Leticia Casa Nina, dijo que debemos reconocer nuestros errores, no sólo puede tener Abdías si no otros Consejeros Regionales también tienen vocabulario, vo he sido ofendido por el Consejero Regional de Moho Eugenio Gálvez Ccama, me ha insultado, me a dicho mujerzuela en la puerta del Banco de la Nación, me ha dicho prostituta de Hernán Fuentes y de Abdías Zelio Ponce, solicito suspensión de noventa (90) días sin dieta; Eugenio C. Gálvez Ccama, dijo que la compañera que me demuestre todo lo que ha hablado, la verdad es de que hasta donde vamos a ir en este Consejo, yo lo disculpo a la señora Leticia, por que no es verdad; Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo al Consejero por Putina Sinvergüenza; Consejero Delegado dijo a Neyellko Gutiérrez Quispe, que retire la frase ofensiva vertida; Neyellko dijo retiro, pero también Abdías que retire. Eugenio Gálvez Ccama, dijo que no estamos poniendo en juego la medida cautelar, se justifique la asistencia del mes de diciembre, si no se acepta recurrimos al poder judicial solicitando nuestra medida cautelar. Consejero Delegado solicita la opinión del Asesor Legal de Consejo Regional, quien dijo, existe el pedido, la petición tiene que estar justificado, con elementos de prueba, por lo tanto tienen que

nen que

At a

B

A

A Jan

presentar y recién el Consejo Regional se debe pronunciar; Carlos Baldárrago dijo, lo que queremos es fortalecer nuestro Consejo Regional. Señor Consejero Delegado, dijo que de conformidad a lo que opinó el Asesor Legal del Consejo Regional, tienen que presentar los elementos de prueba, como actas, citaciones y recabar información del Poder Judicial y de la procuraduría del Gobierno Regional, Asesoría Jurídica en forma favorable, con esa aclaración Señor Consejero Delegado lleva a la votación, teniendo el siguiente resultado: 05 votos por la aprobación del pedido, presentado por cinco Consejeros Regionales, con respecto a la aprobación de justificación y/o convalidación de asistencia a sesión ordinaria de Consejo Regional del mes de diciembre del 2009 y otros que contiene en el pedido, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Carlos Baldárrago Abarca, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Nevellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino; 04 votos por la no aprobación del Pedido de justificación y/o convalidación de asistencia a sesión ordinaria de Consejo Regional del mes de diciembre del 2009, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Elva Leonor Llano Balcona, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdias Zelio Ponce; 03 votos de abstención, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Juan Sacachipana Sacachipana, Irma Mamani Vilca, Leticia Casa Nina; el CONSEJO aprobó por voto mayoría el pedido de justificación presentada por cinco Consejeros Regionales, indicados en líneas arriba, con respecto a la justificación y/o convalidación de asistencia a sesión ordinaria del mes de diciembre, para el reembolso de pago de sus dietas; para ello deben presentar los documentos justificatorios, como actas, citaciones, informes del Juzgado, Procuraduría del Gobierno Regional, Opinión de la Asesoría Jurídica en forma favorable, para que se pueda emitir el Acuerdo Regional correspondiente. 4.- Pedido verbal de Leticia Casa Nina, que solicita suspensión por 90 días sin dieta, del Consejero Regional Eugenio Cándido Gálvez Ccama, por haber sido ofendido conforme señala la Consejera en líneas arriba; Señor Consejero Delegado dijo que Eugenio Gálvez Ccama ha disculpado a Leticia, faltaría respuesta de la Consejera Leticia; Leticia Casa TRUETNO REGISTRAL PLANT

At a

20

B

of

R

Nina, dijo que Eugenio Gálvez me pedió quinientos nuevos soles para fiscalizar, Dr. Gallegos me pide trescientos nuevos soles, men dijo que soy prostituta de Hernan Fuentes y de Abdias Zelio Ponce. Abdías Zelio Ponce, dijo que por el hecho que es varón no se puede permitirse a estar hablando cosas, Consejera Regional es autoridad, esto requiere una sanción por el tiempo indicado. Janet Zapana Guillen, dijo que ya no busquemos más problemas. Francisco Cárdenas, dijo que haya respeto; Juan Sacachipana Sacahipana, indica que me da mucha pena, lástima, nos falta respeto, nuestra formación es de casa; de este Consejo Regional nuestra pueblo debe aprender, no quiero escuchar sanciones, solicito en este momento el Consejero de Moho se levante y pida perdón a la Consejera por Puno, de esta manera podemos recuperar el imagen; Leticia Casa Nina, dijo que yo lo voy a disculpar, Dios dijo disculpa; Eugenio C. Gálvez Ccama, dijo con que facilidad se dejan sorprender y con que facilidad habla Leticia, para que insistimos tanto; Nevellko Gutiérrez, dirige la palabra al Consejero Abdías Zelio Ponce, indicando cállese sinvergüenza, Consejero Delegado dijo que retire la palabra, Consejero por Yunguyo dijo en aras de gobernabilidad retiro la palabra; Eugenio Gálvez Ccama, dijo que a la Leticia Casa Nina, a quien no he agredido, todo lo que a dicho es falso y mentira, quiero decir a este Consejo, si me he comportado mal pido disculpas, yo lo dije a la señora Leticia discúlpame y nos disculpamos; Consejero Delegado dijo que queda en paz. -----Informes.- 1.- Informe Nº 09-2009-CR-GR/PUNO/CORRNN, MAyDC,,presentado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, periodo 2009, respecto al Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Puno, existiendo dos sugerencias al pleno del Consejo Regional en el informe, señor Juan Ernesto Lescano Herrera sustenta el informe, luego del debate, el CONSEJO por unanimidad aprueban el informe y el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres en la Región Puno, se emita Ordenanza Regional. 2 .-Informe Nº 38-2009-CR-GR-PUNO/COPP v AT, presentado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con respecto a la Información Financiera GOBLENO REGIONAL PUNO

ft

4)

* A

Y

A S

R, DE

Presupuestaria Pliego 458 del Gobierno Regional de Puno Ejercicio 2008. Elva Leonor Llano Balcona, sustenta el informe, y pide que se apruebe; previo debate el Consejero Delegado lleva a la votación y se tiene el siguiente resultado: 06 votos por la aprobación, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Elva Llano Balcona, Carlos Omar Santi Sullca, Abdías Zelio Ponce, Juan Sacachipana Sacachipana, Juan Ernesto Lescano Herrera, Nevellko Gutiérrez Quispe; 02 votos por la no aprobación, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Carlos Baldárrago Abarca, Eugenio Cándido Gálvez Ccama; 04 votos de abstención, emitidos por los Consejeros Regionales, Irma Mamani Vilca, Francisco Cárdenas Palomino, Janet Zapana Guillen, Leticia Casa Nina; el CONSEJO aprobó por mayoría de votos el informe. -----Dictamen.- 1.- Dictamen Nº 001-2009-CR-CODE, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, con respecto al Provecto de Ordenanza Regional de Adecuación Administrativa Regional en el Marco de la Transferencia de Funciones en Materia MYPE, Dispuesta por Ley Nº 29271, Geny Cárdenas Palomino, sustenta el informe; Abdías Zelio Ponce, dijo si está dentro del marco legal se apruebe por Acuerdo Regional y no por Ordenanza Regional; Francisco Cárdenas, dijo que a nivel nacional están haciendo por Acuerdo Regional en primera instancia y en segunda instancias por Ordenanza Regional; Abdías Zelio Ponce, dijo que se han transferido 187 funciones, las funciones son del ejecutivo, para aclarar el proceso, debe ser Acuerdo Regional; el CONSEJO por voto mayoría aprobó el Dictamen y se emita Acuerdo Regional, previa presentación de propuesta de Acuerdo Regional por la comisión una correspondiente. 2.- Dictamen Nº 001- sobre el Plan de Promoción de Inversiones de la Región Puno, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico-2009, con respecto al Plan de Promoción de Inversiones de la Región Puno, tiene tres conclusiones y dos resoluciones; Francisco Cárdenas Palomino sustenta el dictamen y solicita se apruebe, el CONSEJO por unanimidad aprueba. -----

Agenda.- Conformación de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno para el periodo del año 2010 del Gobierno Regional de Puno; el CONSEJO dispuso se

AND ADDRO A CURRENT STORY

D

St.

ey



4

Fall Call

convoque a una sesión extraordinaria para la conformación de las comisiones.----

El Consejo dispensa los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con la que concluyó la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos

del mismo día del año dos mil diez.

Observado.

Jemme

Abol Antorio A Chirag Supril